

**JUZGADO DE POLICIA LOCAL
MARIA ELENA**



MARIA ELENA, 01 DE JUNIO DE 2023.

DECRETO EXENTO N°: 2147/2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- El Oficio N° 010/23, de fecha 11-01-2023, de Alcalde Ilustre Municipalidad de María Elena, a la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Antofagasta. Autorización Nueva Terna.
- 2.- En atención, debido a que se encuentra haciendo uso de su feriado legal, presentado por don **HERNAN PERALTA CORTES**, Juez Titular del Juzgado de Policía Local de María Elena.
- 3.- El Oficio (I) N° 010-2023, de la secretaria Ad-Hoc (S) del Juzgado de Policía Local de María Elena, al alcalde de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que informa que Srta. **ROMYNA ANDREA SEURA ALVAREZ**, subrogó al Juez Titular en las funciones del Tribunal los días 15,22 y 31 de mayo de 2023.
- 4.- El Decreto N° 4321-2023, de fecha 15-12-2022, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal 2023.
- 6.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 03.05.02).

DECRETO:

- 1.- **AUTORICESE** el pago por la Subrogancia Juez de Policía Local de María Elena, en Grado 7° de la Escala Municipal, los días 15, 22 y 31 de mayo de 2023., en calidad de Subrogante, al Srta. **ROMYNA ANDREA SEURA ALVAREZ**, Abogada, RUN. N° 16.850.950-2, con domicilio en Bernardo O'Higgins N°456, María Elena.
- 2.- Páguese con cargo al Ítem 215.21.01. "Gastos en Personal de planta" del Presupuesto Municipal Vigente
- 3.- La Abogada **ROMYNA ANDREA SEURA ALVAREZ** por razones impostergables de Buen Servicio, debió asumir sus funciones en las fechas antes citadas, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL**



**EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S) DE MARIA ELENA**